

AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1
41670 PRUNA (Sevilla)

Procedimiento: Modificación de Créditos, Modalidad Suplemento de Crédito Financiado con Cargo al Remanente Líquido de Tesorería

ACUERDO DEL PLENO DE APROBACIÓN INICIAL

D^a ROCÍO GODOY JURADO, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de PRUNA

CERTIFICO

Que en sesión ordinaria del Pleno de fecha 17 de noviembre de 2022, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación, entre otros se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

«Visto que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Visto que con fecha 10/11/2022, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

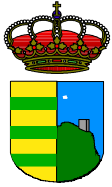
Visto que con fecha 10/11/2022, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 11/11/2022, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y, con fecha 24/03/2022, se elaboró Informe Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

N.I.F.: P – 4107600 – A • Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación:	TCRa6xPgHb8v0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Guerrero Muñoz Rocio Godoy Jurado	Firmado	18/11/2022 14:35:21 18/11/2022 12:40:40
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TCRa6xPgHb8v0PmdSnig2Q==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1
41670 PRUNA (Sevilla)

Visto el informe-propuesta de Secretaría y el Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Plenarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Asuntos Plenarios adopta por *unanimidad* el siguiente

ACUERDO

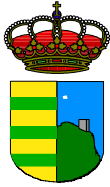
PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 20 y 20_1/2022, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Suplemento en aplicaciones de gastos

N.I.F.: P – 4107600 – A • Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación:	TCRa6xPgHb8v0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Guerrero Muñoz Rocio Godoy Jurado	Firmado	18/11/2022 14:35:21 18/11/2022 12:40:40
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TCRa6xPgHb8v0PmdSnig2Q==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA

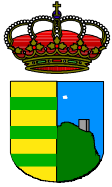
Plaza de la Constitución, nº 1

Aplicación		Descripción	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica			
121 920	120 120	Retribuciones básicas	2.329,00	2.329,00
121 920	121 121	Retribuciones complementarias.	0.36	0.36
121 920	22100 22100	Energía Eléctrica	2.108,73	2.108,73
132	120	Retrib. Básica Policía Local	4.061,18	4.061,18
132	121	Retrib. Complementarias Policía Local	3.573,35	3.573,35
134 135	13100 13100	Personal Eventual	1.184,64	1.184,64
150	13100	Admin. Gral. Vienda y Urbanismo	2.140,42	2.140,42
1531	21000	Vías Urbanas y otras Infraestructuras	5.640,71	5.640,71
162	130	Personal/Limpieza	1.338,96	1.338,96
162	13100	Personal/Recogida de Basura	3.027,84	3.027,84
172 454	61003 61003	Rehab. Sendas y Caminos (pilarejo)	645,61	645,61
222	120	Seguridad/Retribuciones Básicas	1.693,57	1.693,57
241	13126	Prog. Aire 45+	476,06	476,06
241	76100	Plus Extrasalarial PFEA Y PEE/19	1.406,40	1.406,40
312	13100	Sanidad/ Personal Laboral	1.504,47	1.504,47
320	13100	Colegio/Personal Laboral	3.892,60	3.892,60
326	48904	Becas Transportes	3.800,00	3.800,00
330 920	13100 13100	Nóminas Funcionarios y Empleados 2012	3.388,57	3.388,57
337	13100	Deporte/Personal Eventual	1.014,59	1.014,59
340	13100			

N.I.F.: P-4107600 - A • Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación:	TCRa6xPqHb8v0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Guerrero Muñoz	Firmado	18/11/2022 14:35:21
Observaciones	Rocio Godoy Jurado	Firmado	18/11/2022 12:40:40
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TCRa6xPqHb8v0PmdSnig2Q==		Página 3/6





Aplicación		Descripción	Suplemento de crédito	Créditos finales
41679	Función (Servicio)			
337	22627	REC. Ejercicios anteriores	1.788,90	1.788,90
920	22627			
340	131	Admon. General/Laboral Temporal	1.137,74	1.137,74
920	13100			
511	210	Infraestructura y Bienes Naturales	1.303,00	1.303,00
1531	21000			
911	46701	Consortio Medio Ambiente de Estepa	14.229,92	14.229,92
943	46701			
912	23000	Dietas Miembros Organos de Gob.	292,50	292,50
920	120	Retribuciones Básicas/Personal Funcionario	4.542,90	4.542,90
920	151	Gratificaciones	424,00	424,00
920	21200			
920	212	Edific. Municipales	6.980,01	6.980,01
920	22000	Ordinario no inventariable	2.100,00	2.100,00
920	22100	Energía Eléctrica	9.433,54	9.433,54
920	22604	Jurídicos Contenciosos	8.448,05	8.448,05
920	22609	Otros gastos diversos	5.101,29	5.101,29
920	22799	Trabajos realizados por empresas y profesionales	1.100,00	1.100,00
920	62502	Mobiliario Dependenc. Mcpales	6.776,00	6.776,00
920	62600	Adquis. Ordenadores e impresoras	399,98	399,98
932	22708	Servicios Recaudación (OPAEF)	1.657,52	1.657,52
943	46602	Fundación Vía Verde de la Sierra	22.946,51	22.946,51
943	46701	Al Consorcio Medio Ambiente Estepa	16.386,31	16.386,31
943	46702	Consortio Vía Verde	1.000,00	1.000,00
171	22639	Educación Ambiental	289,38	289,38
320	22639			
N.I.F.: P – 4107600 – A • Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452				
TOTAL				149.564,61

Código Seguro De Verificación:	TCRa6xPqHb8v0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Guerrero Muñoz	Firmado	18/11/2022 14:35:21
Observaciones	Rocio Godoy Jurado	Firmado	18/11/2022 12:40:40
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TCRa6xPqHb8v0PmdSnig2Q==		
		Página	4/6





AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

Aplicación		Descripción	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica			
920	62600	Adquisición de ordenadores e impresoras	11.095,69	11.094,70
231	16000	Seguridad Social	80.000,00	80.000,00
925	13112	Z.T.S./Personal Eventual. Retribuciones Básicas	19.930,00	19.930,00
925	13100	Programa Atención Individual. Personal Laboral (PIAS)	6.000,00	6.000,00
920	120	Retribuciones Básicas Personal Funcionario	13.000,00	13.000,00
920	13100	Admón. General/Personal Laboral	1.300,00	1.300,00
			TOTAL	131.324,70

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
			87000	280.889,31
Cap.	Art.	Conc.		
			TOTAL INGRESOS	280.889,31

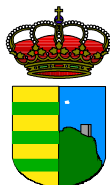
Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

N.I.F.: P – 4107600 – A • Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación:	TCRa6xPgHb8v0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Guerrero Muñoz Rocio Godoy Jurado	Firmado	18/11/2022 14:35:21 18/11/2022 12:40:40
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TCRa6xPgHb8v0PmdSnig2Q==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1
41670 PRUNA (Sevilla)

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

N.I.F.: P – 4107600 – A • Telef. 954 858 307 • Fax. 954 858 452

Código Seguro De Verificación:	TCRa6xPgHb8v0PmdSnig2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Guerrero Muñoz Rocio Godoy Jurado	Firmado	18/11/2022 14:35:21 18/11/2022 12:40:40
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TCRa6xPgHb8v0PmdSnig2Q==		

